

HACIA LA TOTAL SUPRESION DE LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES

ENTRARA EN VIGOR EL
1 DE ENERO DE 1963

LA DESGRAVACION
REPRESENTA
3.740 MILLONES
DE PESETAS

CAMPIÑA

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES
Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Año XV Num.161
La Coruña, Noviembre de 1962
Deposito legal C - 63 1958

Evitar el encarecimiento artificial de los precios y la simplificación recaudatoria, principales objetivos de la reforma

"NO SERAN AUMENTADAS LAS CONTRIBUCIONES", PROMETE EL MINISTRO DE HACIENDA

Ha pasado a las Cortes un trascendental proyecto de Ley para la Reforma de las Haciendas Municipales que resumiremos en los siguientes apartados:

a) Supresión de los arbitrios municipales sobre el consumo y que afecta al impuesto sobre el vino y la sidra; el arbitrio no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas y similitudes; al recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad para usos domésticos; las tasas por reconocimiento y consumo de carnes, así como de bebidas espirituosas, alcoholes, volatería, caza menor, pescados y mariscos típicos.

b) Para compensar a los Municipios de estas pérdidas, el Estado cederá a los Ayuntamientos el 90 por 100 de la recaudación líquida por cuota al Tesoro de la contribución territorial sobre riqueza urbana y el mismo porcentaje de la recaudación líquida por cuota fiscal del impuesto industrial.

c) El Estado asumirá el pago total de los haberes activos y pasivos del personal sanitario local integrado en las Mancomunidades sanitarias provinciales.

d) Se refundirán las contribuciones recargos y tasas que gravan la riqueza urbana y con la cuota fiscal del impuesto industrial los derechos y cargas municipales por prestación de servicios, vigilancia y otros conceptos, simplificándose así el sistema recaudatorio.

La proyectada desgravación alcanza a la importante cifra de 3.740 millones de pesetas y se espera lograr con la supresión de toda imposición municipal la fijación de los precios en los artículos de primera necesidad, evitando su encarecimiento artificial, y el descubrimiento de las causas del alza de precios en los mismos. Sobre este punto remitimos al lector el artículo de "Pueblo" que reproducimos en este mismo número y que suscribimos íntegramente.

Finalmente, consignaremos que según manifestaciones del ministro de Hacienda "esta reforma se realiza sin aumento de ninguna clase respecto de contribuciones o impuestos estatales y municipales". Es decir, que no se trata de ningún juego o combinación fiscal, sino de una verdadera desgravación y sincero deseo del Gobierno de disminuir en lo posible los impuestos que actualmente gravan el consumo.

El Gobierno establece las medidas preliminares al Plan de Desarrollo Económico

SE SUPRIME LA FISCALIA DE TASAS

En el plazo de tres meses se derogarán todos los controles sobre la producción, circulación y consumo de productos agrícolas, ganaderos e industriales

En Consejo de Ministros celebrado el 23 del actual fue aprobado un decreto por el que se establecen directrices de política económica y medidas preliminares al Plan de Desarrollo.

De la Prensa diaria tomamos la siguiente referencia del resumen de las citadas medidas adoptadas por el Gobierno para favorecer el desarrollo de la economía nacional:

400.000 pesetas de Crédito Agrícola para Vedra

Por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, ha sido concedido un préstamo a la Sección de Crédito de la Hermandad de Vedra por el importe de 400.000 pesetas, que serán distribuidas en préstamos individuales entre sus socios

COORDINACION.—No se podrán dictar por los Departamentos ministeriales medidas que incidan sobre la vida económica, sin previo acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

SUPRESION DE INTERVENCIONES.—Se suprime la Fiscalía de Tasas y se derogarán, dentro de tres meses todos aquellos controles sobre la producción, la circulación y el consumo de productos agrícolas, ganaderos, industriales y de los servicios que no sean expresamente convalidados.

LIBERTAD DE INSTALACION Y CIRCULACION DE EMPRESAS.—El Ministerio de Industria y el Ministerio de Agricultura, en su caso, señalarán los sectores económicos en que no será necesaria la previa autorización para la instalación, ampliación y traslado de industrias.

MEDIDAS ANTIMONOPOLISTAS Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.—A propuesta del ministro de Comercio se adoptarán medidas para la defensa de la competencia y para combatir los fraudes y las prácticas monopolísticas y las restricciones a aquélla.

PAPEL DE LAS EMPRESAS NACIONALES.—Atenderán a suplir la iniciativa privada o a combatir prácticas o estructuras monopolísticas, sin perjuicio de las actividades que, en relación con la Defensa Nacional, pueda encomendarles el Gobierno.

Se publicarán anualmente los programas de inversiones de cada empresa nacional.

REVISION DE LAS LEYES SOBRE INDUSTRIAS DE INTERES NACIONAL.—Las leyes sobre industrias de interés nacional y sobre ordenación y defensa de la industria se adaptarán a las exigencias del desarrollo económico del país.

AYUDA A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIAS.—Se propondrán las medidas de asistencia financiera y técnica necesarias para facilitar el desarrollo de las empresas medias y pequeñas existentes, y se facilitarán las uniones y asociaciones de empresas que sean beneficiosas para la economía nacional.

ADAPTACION DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.—La ley de Sociedades Anónimas se adaptará a las disposiciones sobre inversiones de capital extranjero.

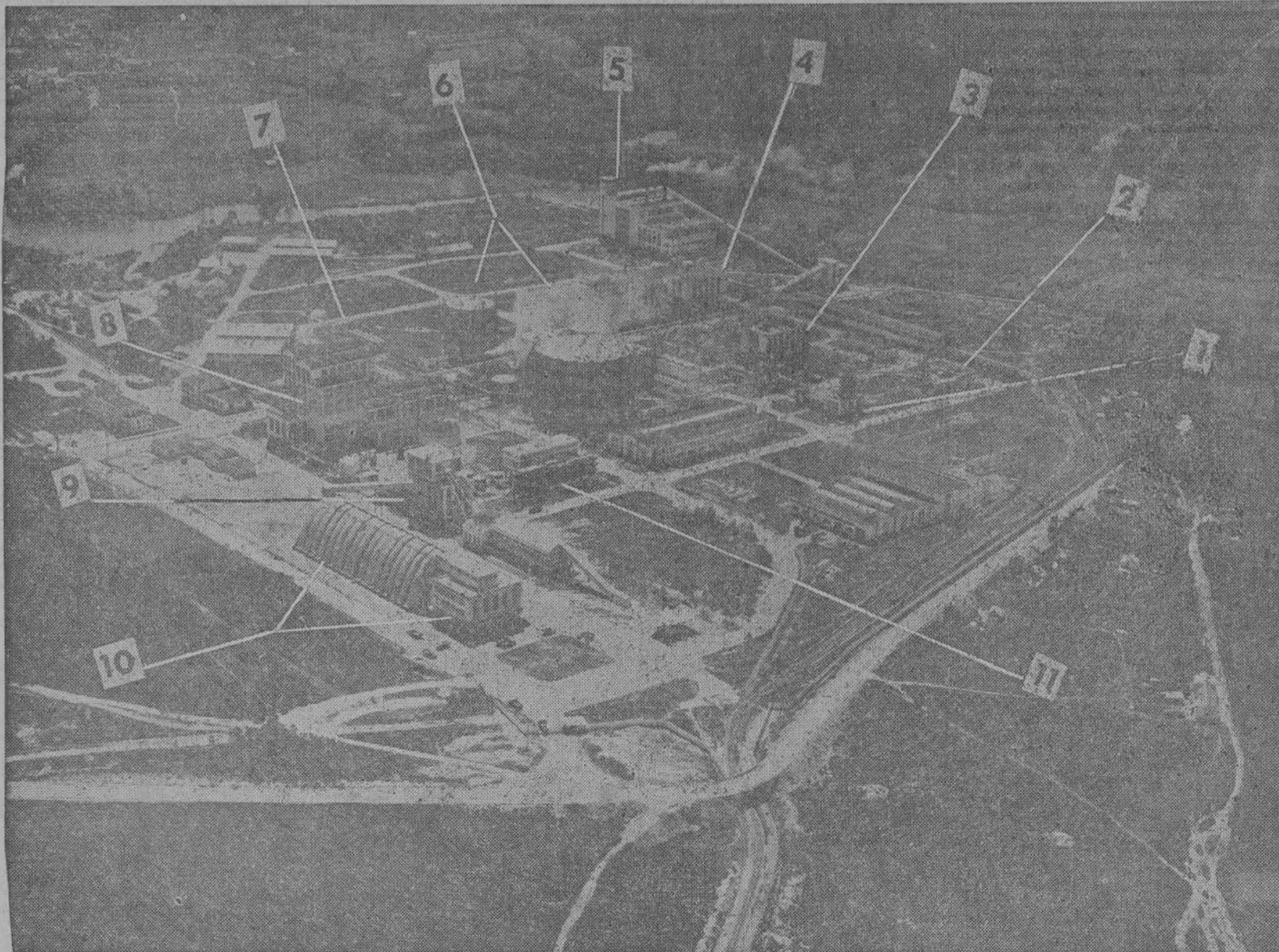
LIBERACION DE IMPORTACIONES.—Se establece el orden a seguir en el proceso de liberación de las importaciones de mercancías.

ESTIMULO A LA EXPORTACION.—En el Ministerio de Comercio se creará un Instituto Nacional de Comercio Exterior para la promoción y desarrollo de las exportaciones.

SIMPLIFICACION DE OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR.—Se unificará en un solo acto la inspección de las exportaciones, excepto la inspección fiscal y los servicios de aduanas, y existirá un solo trámite administrativo para la percepción de las

(Pasa a la página tres)

Empresa Nacional «Calvo Sotelo»
Complejo Industrial de Puentes de García Rodríguez



Vista panorámica del Complejo Industrial de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" en Puentes de García Rodríguez. 1: Planta de desulfuración. 2: Planta de recuperación de azufre. 3: Planta de gasificación. 4: Plantas de preparación de lignito. 5: Central térmica. 6: Gasómetros para almacenamiento del oxígeno, nitrógeno y gas de agua. 7: Planta de liquefacción y destilación de aire líquido. 8: Planta de compresores y fabricación de amoniaco. 9: Planta de fabricación de nitrato-amónico cálcico. 10: Almacén y planta de ensacado y carga de camiones. 11: Planta de fabricación de ácido nítrico. Los alumnos del curso de enseñanzas por correspondencia y radio tendrán ocasión de visitar este importante Complejo Industrial, orgullo de la industria española, gracias a la colaboración y patrocinio de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo".—(Amplio reportaje en la última página)

Otros cinco equipos más de Concentración Parcelaria para nuestra provincia

En la reciente reunión del Consejo Provincial del Movimiento, el Gobernador Civil, señor Martín Freire, dió cuenta de que serán destinados a nuestra provincia cinco equipos más de Concentración Parcelaria, dado que las peticiones para concentrar tierras se elevan actualmente a la importante cifra de 156.000 Ha. y que constantemente se están produciendo nuevas peticiones. Contaremos, pues, muy pronto con 25 equipos de concentración parcelaria, lo que da idea del extraordinario desarrollo que está alcanzando esta mejora en la provincia coruñesa.

Nuevas Agencias del Servicio de Extensión Agraria

Por el Ministerio de Agricultura se han creado dos nuevas Agencias del Servicio de Extensión Agraria, una para la comarca de Orden y otra que se instalará en Puentes de García Rodríguez.

CALENDARIO AGRICOLA

Mes de diciembre

Principales trabajos a realizar

- SIEMBRA DE TRIGOS.
- RECOLECCION DE ALCACERES PRECOCES.
- APERTURA DE SILOS.
- REVISION DE MAQUINARIA Y APEROS AGRICOLAS.

Las tierras galegas necesitan Cal (II)

Son grandes las consecuencias nocivas para el ganado alimentado en terrenos pobres en Cal

Por CARLOS ALVAREZ

Los suelos pobres en minerales calcáreos o que no poseen éstos en forma asimilable para las plantas suministran pienso carenciales, capaces de originar enfermedades siempre más graves en años de sequía. Estas enfermedades son las siguientes:

ENFERMEDADES OSTEOMALACICAS

Bajo este título se comprenden un grupo de enfermedades de origen carencial, caracterizadas por alteraciones óseas de diversas naturalezas. Entre ellas tenemos, el raquitismo, la osteomalacia, la osteoporosis y la "teofibrosis". El raquitismo es propio de animales jóvenes, cuyo desarrollo está en curso y cuyos huesos se encuentran en periodo de formación. Las otras tres constituyen el raquitismo de los animales adultos. Las causas de fundamento son la carencia o deficiencia de cal y fósforo en los alimentos, falta de vitamina D, elemento indispensable para la fijación de la cal y del fósforo en los huesos.

ENFERMEDADES POR CARENCIA

La inanición, déficit protéico avitaminosis, etc. El cuadro general es el de la anemia con su cortejo corriente de síntomas, acompañada de edemas de la papada a los que se llaman "edemas de hambre". El tratamiento de estos trastornos supone una modificación muy profunda del régimen agrícola y ganadero que permite almacenar durante la buena época piensos en cantidad y calidad suficientes para compensar el déficit invernal.

LA MANIA DE LAMER

Llamada también pica o la malacia, caracterizada porque los animales atacados roen o ingieren cuantas sustancias extrañas se ponen a su alcance, sean o no alimentos. El tratamiento consiste en establecer buenas condiciones higiénicas y suministrar correctores minerales.

LA HEMATURIA VESICAL

Afección propia de determinadas comarcas, que afectan al ganado bovino y cuya causa más importante es la escasez o carencia de calcio en los terrenos. La sintomatología es muy variada, desde la micción roja característica, pérdida de apetito, dificultad para levantarse, hasta la pérdida de la secreción láctea. El encalado de los terrenos, 1.000 a 1.500 kilos por hectárea de carbonato cálcico, hace desaparecer del terreno la flora tóxica y determina una abundancia de riqueza cálcica en la vegetación.

TETANIA DE LOS PRADOS O DE LA HIERBA

Las vacas comienzan por estar inquietas, nerviosas, separándose de las demas, pierden el apetito, rechinan los dientes, los ojos giran en las órbitas, las orejas se ponen tiesas y los músculos de la cola y cuello están tetanizados. Dichos síntomas desaparecen administrando sales de calcio o magnesio.

● COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA

Nuevas variedades de trigo

No puede negarse el interés que representa para Galicia el cultivo del rey de los cereales, no solamente como consecuencia de la superficie que todos los años se siembra de trigo, que se acerca en números redondos a las 100.000 hectáreas, sino por la riqueza que este hecho se puede derivar.

El cultivo del trigo se adapta perfectamente a las condiciones climatológicas y a las características de los suelos de muchas zonas de Galicia. Es inexistente el problema de la sequía primaveral, que tanto riesgo supone para los trigales del Centro y Sur de España; tampoco son de temer las heladas tardías ni los pedriscos durante la granazón. Es un cultivo sencillo, que no requiere complicada técnica ni excesiva mano de obra, y el grano recolectado supone una apreciable ayuda económica para modestas familias campesinas que ven así asegurado el pan de todo el año.

Los rendimientos de trigo obtenidos en Galicia, tampoco son de despreñar, pues son corrientes las

producciones de 1.500 kilogramos por hectárea, de 2.000 kilogramos por hectárea y aún mayores, las cuales pueden compararse favorablemente con los miserios 700 u 800 kilogramos cosechados por hectárea en las mesetas castellanas y aragonesas, en alternativa de año y vez.

No obstante, no dejamos de reconocer que dichos rendimientos de 1.500 kilogramos o de 2.000 kilos, dadas las posibilidades de Galicia, sus suelos y su clima. Destacan más estos pobres resultados cuando se comparan con los obtenidos en otros países europeos (Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania, etc.), donde son habituales las producciones de trigo de 3.000 y aun de 4.000 kilos por hectárea.

Los rendimientos relativamente bajos del cultivo de trigo en Galicia son achacables a diversas circunstancias. Destaca en primer lugar el abonado deficiente, tanto en cantidad como en las diversas clases de fertilizantes que debiera recibir el terreno y que no recibe. A ello hay que añadir el cultivo defectuoso, la preparación incompleta del terreno, el empleo de alternativas inadecuadas, la falta de escardas, etc. Pero ahora queremos insistir en el interés que tiene la elección de una adecuada variedad de semilla para siembra. Desde tiempo

Trigo del país	2.520 Kgs. por hectárea
Trigo "Etoile de Choisy" ...	2.720 Kgs. por hectárea
Trigo "E. M. V. 1"	3.416 Kgs. por hectárea
Trigo "Navarro-154"	3.432 Kgs. por hectárea
Trigo "Rieti"	3.760 Kgs. por hectárea

De estos resultados, queremos llamar la atención sobre los hechos siguientes: 1.º El trigo que mejores resultados dió fue precisamente el trigo del país. 2.º La variedad más productiva (Rieti) aventajó al trigo del país en rendimientos del orden del 50 por cien. El interés y la trascendencia económica que estos hechos representan son a todas luces evidentes.

En la experiencia que comentamos, se observó que las restantes variedades probadas sufrieron mayor invasión de malas hierbas que el trigo del país, cuyo porte más elevado pareció adaptable mejor a la competición que tales malas hierbas suponían. Asimismo, se presentaron algo claras las siembras y quizá maduraron demasiado pronto, en comparación con el trigo in-

memorial viene sembrándose en Galicia el trigo corrientemente denominado "del país" y son muy pocos los agricultores que se han decidido a realizar pruebas con otras variedades más productivas y precoces. Sin pretender eliminar totalmente el trigo del país, que posiblemente sea el que, de momento, mejor se adapte en ciertas comarcas si creemos conveniente aconsejar que, en algunas parcelas y en plaza de ensayo, se siembren otras variedades que pudieran proporcionar magníficos resultados.

Queremos a tal objeto dar a conocer los resultados con 5 variedades de trigo en terrenos amablemente facilitados para tal finalidad por un agricultor del Ayuntamiento de Carballo. Los 5 trigos probados eran: "Rieti", "Etoile de Choisy", "Navarro-154", "EMV-1" y "trigo del país". De cada variedad se sembraron a su vez 5 parcelas distribuidas al azar en la finca en que fue realizada la prueba; de este modo se sembraron 25 parcelas, todas ellas del mismo tamaño. Se emplearon los procedimientos de siembra y cultivo usuales en la localidad. Llegado el momento de la recolección, se pesó la producción de grano de cada una de las 25 parcelas, hallándose el promedio de los rendimientos de cada una de las 5 variedades ensayadas. Dichos rendimientos fueron:

Hubiésemos sido recomendable con dichas variedades una siembra algo más tardía y una plantación más espesa. Pese a estas circunstancias desfavorables, queda indicada ya la inferioridad de los rendimientos con el trigo del país. Ahora nos preguntamos ¿cuáles hubiesen sido los rendimientos en caso de que se hubiesen sembrado estos trigos más espesos, a su tiempo y si hubiesen combatido las malas hierbas con adecuado tratamiento de herbicidas?

Las nuevas variedades de trigo constituyen otro importante jalón de la mejora agrícola de Galicia, al lado de la patata seleccionada de siembra, las semillas pratenses adecuadas, los maíces híbridos y las nuevas variedades de frutales.

Mejora de praderas naturales

Más de 775.000 hectáreas se dedican a este cultivo

Nuestro país cuenta con un total de 775.110 hectáreas dedicadas a praderas permanentes, dentro del grupo de los forrajes que se siegan, y con otra superficie de 506.800 hectáreas de praderas naturales, que se dedican a un beneficio directo por el ganado. Así, pues, la extensión total de pradera se eleva a 1.281.910 hectáreas.

Praderas que se siegan: Valor del heno, 3.067.994.000; valor del pasto, 818.620.000.

Praderas que no se siegan: Valor de los pastos, 329.283.000.

Total: 4.216.097.000.

Destacan por la superficie de praderas naturales las provincias siguientes:

Oviedo, 285.000 hectáreas; Santander, 116.000; Salamanca, 100.000; León, 98.000; Avila, 62.000; Zamora, 61.350; Lugo, 55.690; La Coruña, 51.650; Burgos, 47.000; Cáceres, 41.600; Lérida, 37.400; Navarra, 34.200; Orense, 32.350; Madrid, 32.350; Segovia, 26.700; Vizcaya, 26.500; Soria, 24.800; Guipúzcoa, 20.000; Palencia, 19.500; Huesca, 15.100; Ciudad Real, 14.700; Toledo, 12.100; Castellón, 12.000; Valencia, 10.700; Pontevedra, 10.100.

El Ministerio de Agricultura está dedicando, cada vez con mayor intensidad, una atención preferente a la mejora de las praderas y pastizales. Son de destacar en este sentido, de un lado, los trabajos que incansablemente

Boletín Oficial del Estado

Durante el actual mes de noviembre se han publicado las siguientes disposiciones relacionadas con el campo:

Ministerio de Comercio.—Sobre concesión de primas a la producción de trigo, remolacha y arroz en determinados terrenos de secano y regadío (B. O. del 9).

Presidencia del Gobierno.—Decreto por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre concentración parcelaria (B. O. del 10).

Orden sobre ampliación a las Centrales Lecheras del Programa de Productos Lácteos pro Bienestar Infantil y Social (B. O. del 12).

Ministerio de Agricultura.—Orden sobre vigilancia de la composición y pureza de los abonos (B. O. del 12).

DE LA VIDA DEL CAMPO

Más claro que el agua

La Cooperativa Agrícola ha nacido para proteger y revalorizar los productos y los trabajos de los campesinos. ¡Pero mucho ojo con abusar! Ahora, precisamente, los agricultores están de enhorabuena con la venta de la leche para la Central Lechera. Y las amas de casa también están contentas porque pueden disfrutar de mejores calidades de leche. Los únicos que perderán serán los intermediarios que sabían multiplicar la leche echándole agua.

Con motivo de la inauguración de la Central Lechera se vino hablando mucho sobre las propiedades de la leche que tiene vitaminas, grasas y otra porción de cosas porque para algo es el alimento más completo que se conoce. Cuando el gran escultor Asorey esculpe su obra "O Tesouro" representando a una campesina gallega con una ternera en sus brazos, no se piensa en que nos puede proporcionar solomillo con patatas, sino leche, simplemente leche pura y fresca cuando el día de mañana sea una vaquita hecha y derecha.

Alimento y medicina es la leche que se presenta siempre con olor inmaculado. ¡Qué negra nos parece la mosca que ha caído en la leche! Hasta nos parece que sueña tinta como el calamar. Todas las motas negras nos parecen moscas o mosquitos dentro de la leche que se enturbia al menor contacto con el café para dar esa sobremesa del café con leche que tiene la virtud de entonar la digestión. De la leche salen en confitería las cremas que cuanto mejores son más expuestas están a la descomposición si se consumen fuera del día en que se fabrican, y así ha pasado con las intoxicaciones con dulces de crema por culpa de tener esta mucho tiempo sin ser consumida. Pero no por eso hay que despreñar a los dulces ni desconfiar de ellos de la misma manera que tampoco se despreña el marisco que suele dar más intoxicaciones que la crema. Sobre todo el dulce gallego goza de justificada fama por la buena calidad de los productos que lleva y así las tartas de Mondoñedo, como los melindres de Silleda, como los pitús de Santiago o el bizcocho de Puentedeume son cosas que tienen un poco de monumentos nacionales hechos con piedras de azúcar, leche, huevo y harina.

La leche es también antiveneno por excelencia y como tal se utiliza en todos aquellos trabajos como la minería y fundiciones en las que el aire que se respira se vicia de vapores, pero para que la leche sirva como antídoto tiene que ser fresca y pura como la que suelen dar los campesinos acostumbrados al aire puro, al vino bueno y a la leche fresca. Para muchos agricultores el adulterar los productos naturales les parece no sólo un delito sino un pecado. Sobre todo la leche le merece tal consideración que si la dan con agua casi estamos por apostar que tramposa es la vaca a pesar de su seriedad.



El Gobierno establece las medidas preliminares al Plan de Desarrollo Económico

(VIENE DE LA PRIMERA PLANA)

TASAS QUE GRAVEN CADA OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN.—El ministro de Hacienda propondrá al Gobierno la revisión de las disposiciones vigentes sobre participación de empresas extranjeras en las subastas de obras públicas. Los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas e Industria, elaborarán un proyecto de ley acerca de las asociaciones temporales entre con-

presas constructoras nacionales y extranjeras.
MAYOR AGILIDAD EN LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.—Una ley de Contratación Administrativa dará la máxima flexibilidad y agilidad a la contratación de las obras, servicios públicos.
ZONAS DE INTERES TURISTICO.—Los terrenos o regiones que se califiquen de zonas de interés turístico nacional estarán sometidos a una regulación especial.
ORDENACION DEL GASTO PUBLICO.—El Ministerio de Hacienda propondrá las medidas de ordenación y ejecución del gasto público que sean necesarias para lograr que las inversiones se realicen según lo que disponga el Plan de Desarrollo.
INCREMENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL.—Una Comisión estudiará las medidas adecuadas para incrementar y acelerar la formación de técnicos y científicos.
PLAZO IMPERATIVO.—El Gobierno tomará todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto en plazo no superior a seis meses.

Se instituirán premios para el Magisterio Rural y se modificará el régimen de permanencias

Se prolongará la escolaridad obligatoria hasta los 14 años

Se instituirán premios para el Magisterio Rural y se modificará el régimen de permanencias

De unas recientes declaraciones del Ministro de Educación Nacional en relación con la enseñanza en España, reproducimos los párrafos relativos a la Enseñanza Primaria y estímulo al Magisterio Rural

A este respecto, el señor Lora Tamayo anunció que está en su pensamiento establecer la escolaridad obligatoria hasta los 14 años

Añadió que muchos son los problemas del Magisterio que constituyen la preocupación permanente del Gobierno. Hay en España 80.000 maestros. Veamos el problema de la retribución. ¿Sabe usted lo que significa una leve modificación de los sueldos a una comunidad o cuerpo de 80.000 funcionarios? ¿Sabe usted que una modificación realizada últimamente por el anterior Ministro supuso 800 millones de pesetas?

—Este es un problema —siguió diciendo el Ministro— en el que pensamos con apremio; pero no es

cosa de un día. En principio, y hasta que una nueva estructura legal llegue a un estado de madurez y se apique, vamos a modificar sensiblemente el régimen actual de permanencias. Vamos a instituir también un sistema de premios, sobre todo, en lo que toca al Magisterio Rural.

Coloquio en la Delegación Nacional de Sindicatos

Presidió el Ministro Secretario General del Movimiento, don José Solís Ruiz, y asistió el señor López Rodó, Comisario del Plan de Desarrollo

Se celebró en el Salón de Actos de la Delegación Nacional de Sindicatos un coloquio sobre el Plan de Desarrollo Económico, presidido por el Ministro Secretario General del Movimiento, don José Solís Ruiz, con la asistencia del Comisario del Plan, don Laureano López Rodó. De este interesante coloquio publicó el diario "Arriba" el 25 del actual, una amplia información que reproducimos íntegramente a continuación para conocimiento de nuestros lectores.

EL GOBIERNO ESTA ESTUDIANDO EL PROBLEMA DE PRECIOS Y SALARIOS

ESTOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD
Se irá a una gradual elevación del nivel de vida con carácter inmediato
COLOQUIO EN LA CASA SINDICAL —PRESIDIDO POR SOLIS— ENTRE EL COMISARIO DEL PLAN DE DESARROLLO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES Y ECONOMICOS

El comisario del plan del Desarrollo Económico, don Laureano López Rodó, se reunió ayer en la Casa Sindical con los Presidentes de los Sindicatos Nacionales y de las Secciones Sociales y Económicas de la Organización Sindical para darles cuenta del decreto por el que se establecen las directrices y medidas preliminares al Plan de Desarrollo Económico. Presidió la reunión-coloquio el Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís, a quien acompañaban el Secretario General de la Organización Sindical, Pedro Lamata, y los presidentes, secretarios y asesores de las Comisiones del Plan de Desarrollo Económico.

Abrió el acto el Ministro Secretario General del Movimiento, quien dijo que la reunión iba a consistir en un cambio de impresiones sobre las medidas tomadas por el Gobierno respecto al Plan de Desarrollo Económico, para que de esta manera lleguen a conocimientos de nuestros productores. Añadió que el momento es muy importante por cuanto se está estudiando un Plan que va a dar respuesta a las preguntas hechas en el seno de nuestros Sindicatos relativas a dónde vamos y qué debemos hacer.

Intervino después el señor López Rodó para hacer historia de nuestra actual política económica. Dijo que surge en el memorándum presentado por nuestro Gobierno, con fecha 30 de junio de 1959, a la OCE y al Fondo Monetario Internacional, en el que ya se señalaban los puntos de una política económica que se han convertido en realidad. Era preciso alinear nuestra economía con las del resto de Europa y suprimir la política intervencionista. Al primer paso del Plan de Estabilización ha seguido ahora el decreto aprobado en el Consejo de Ministros del viernes pasado, que viene a ser complementario de las medidas estabilizadoras y adopta otras que allanan el camino del Plan de Desarrollo. El decreto abre el surco en el que será puesta después la semilla.

Se refirió después a los puntos concretos del decreto y dijo que es un bloque compacto de ataque a todos los aspectos de la vida económica española. Refiriéndose al aspecto de la formación profesional, que corre a cargo del Ministerio de Educación Nacional, aclaró que si no conseguimos más técnicos veremos frenada nuestra política económica.

El Plan de Desarrollo —afirmó el señor López Rodó— es fundamentalmente una serie de medidas de política económica, de coordinación perfecta de políticas ministeriales, para evitar que de medidas aisladas provengan efectos contraproducentes. En cuanto al decreto, no es una declaración de principios, sino una serie de medidas coordinadas, algunas de las cuales entrarán en vigor inmediatamente y otras en el plazo de seis meses que se marca.

El objetivo central del decreto consiste en alcanzar la máxima productividad en el sistema económico español, aumentando la libertad, suprimiendo los últimos controles e intervenciones, salvo que sean controladas expresamente por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

En el decreto se establece que el Ministerio de Industria o de Agricultura, según casos, pueden señalar en qué sectores queda suprimida la petición de permisos para la instalación, ampliación o traslado de industrias, sin ninguna medida de control. También se define el papel de la Empresa pública, que no será competitiva, sino supletoria e instrumento de lucha antimonopolio. El Gobierno publicará anualmente el programa de inversiones públicas para el año siguiente.

El señor López Rodó, antes de entrar en el coloquio, dijo que en el decreto se establecía la asistencia financiera y técnica a la pequeña y mediana Empresa; participación de las Empresas extranjeras en las obras públicas; la creación de Cooperativas de maquinaria para la licitación en obras públicas; ley de Contratación Administrativa para conseguir una mayor agilidad a la contratación; coordinación de los transportes; modificación de la ley de Sociedades Anónimas para adaptarlas a las extranjeras; y supresión de las trabas a la participación de capital extranjero en nuestras industrias.

CONTENIDO DEL PLAN SOCIAL

Abierto el coloquio intervino el señor Fugardo, representante de la Sección Social, quien dijo que en las explicaciones del señor López Rodó había echado de menos algo de tan vital importancia como era la fijación del salario mínimo interprofesional. También la absorción por el Ministerio de Educación Nacional de la política de formación profesional realizada por la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo, y finalmente, la poca representación social en las Comisiones del Plan de Desarrollo.

Contestó a esta pregunta el señor López Rodó diciendo que el objetivo del Plan es elevar el nivel de vida de los españoles, precisamente de aquellos que más lo necesitan, y que para que algo tenga sentido social es necesario el desarrollo económico.

El señor López Rodó añadió que siempre ha sido su deseo contar con más representantes sociales en las Comisiones del Plan de Desarrollo, pero que esto compete a la Organización Sindical.

Referente a la Formación Profesional, dijo que era un ferviente admirador de los Centros de Formación Profesional Acelerada que mantiene la Organización Sindical, y que desde hace un mes existe un Plan para su ampliación que ha sido informado fa-

vorablemente. Se piensa hasta en acortar los períodos de escolaridad en la Formación Técnica con el fin de disponer de los técnicos precisos para el Plan de Desarrollo.

Intervino el Ministro Secretario General para decir que el Ministerio de Educación Nacional se reserva sus atribuciones y redactará un Plan coordinado de formación profesional, pero ello no quiere decir que absorba a los demás organismos que realizan una gran labor en este sector de la enseñanza. La Organización Sindical tiene el proyecto de montar veinte centros de FPA para conseguir diez mil técnicos al año, pero para ello necesita créditos a largo plazo, ya que ahora emplea cuatrocientos millones y es imposible aumentar la cuota sindical. En cuanto a la participación social en el Plan de Desarrollo, dijo que los representantes serán nombrados próximamente.

PRODUCTIVIDAD Y SALARIOS

El señor Galdós señaló que faltaban directrices de tipo social en el articulado del decreto, y que por otra parte le asustaba el anunciado de la libertad de precios, pues ello podría suponer hasta la subida del pan.

Contestó el señor López Rodó que el Plan de Desarrollo comenzará explicando lo que será España en 1968, con lo que todo el mundo quedará enterado de las metas sociales que se persiguen. "Además —dijo— no hay que asustarse de la subida de los precios, pues tomando como base los datos estadísticos sindicales en los dos últimos años el coste de la vida se ha elevado solamente el siete por ciento (interviene un representante del sector social para decir que desde 1956 hasta la fecha el costo de la vida ha aumentado en el sesenta por ciento y que si van a esperar a 1968 para tener resueltos sus problemas "no llegamos ninguno").

Continuó diciendo el señor López Rodó que si el costo de la vida había aumentado sólo en un siete por ciento en los dos últimos años iba por delante el ritmo de crecimiento de los salarios gracias a los Convenios Sindicales Colectivos, a lo que contestaron varias voces negando que los salarios fueran por delante de los precios.

Añadió que si era verdad que los salarios estaban por debajo del incremento de la productividad por lo que existe la posibilidad de una elevación de los salarios, petición que debe ser hecha por la Organización Sindical y el Ministerio de Trabajo.

Intervino después el señor Saba-

dor, Presidente del Sindicato de Actividades Diversas, para decir que si los salarios estaban por debajo de la productividad ello suponía partir de una situación injusta para conseguir unas metas económicas a largo plazo y que dudaba que los españoles tuvieran capacidad adquisitiva para consumir los productos de las nuevas industrias que se crearían en este régimen de libertad.

"Yo no he dicho que vayan a quedar congelados los salarios hasta conseguir nuestro desarrollo económico", contestó el señor López Rodó. No he dicho que haya que esperar a 1968 para conseguir la elevación de los salarios. Pero si que no se puede ir delante del aumento de productividad, pues ello produciría la inflación y los más perjudicados serían los mismos trabajadores. No vamos a defender privilegios. Vamos contra las injusticias con armas apropiadas y no con demagogia.

ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LOS SALARIOS

El señor Mochales, representante del Sector Económico, insistió sobre la falta de sentido social, y se preguntó por qué el Gobierno no pone al día la tabla de salarios de 1956. Pidió que se establezca un salario mínimo interprofesional con vistas a los Convenios Sindicales Colectivos, pues quien se jubila ahora lo hace según las bases de 1956.

Contestó el señor López Rodó que el tema de precios y salarios está siendo estudiado por el Gobierno, y que este tema no había sido encargado a la Comisaría del Plan de Desarrollo.

"El decreto contiene medidas a largo plazo, pero creo que el Gobierno resolverá este problema en fecha próxima", dijo.

Intervino el Ministro Secretario General del Movimiento para anunciar que el Ministerio de Trabajo está estudiando las medidas para poner fin a este problema, medidas que serán sometidas a la Organización Sindical. Dijo que la tercera parte de los trabajadores españoles cobran el salario base de 32 pesetas marcado en las bases de 1956, concretamente los contratados por el Estado, y que el problema se ha puesto de manifiesto con motivo de las recientes inundaciones en la provincia de Barcelona.

"En esta ocasión —dijo Solís— tuvimos que olvidar lo legal para conseguir medidas de justicia, ya que al quedar los trabajadores en paro les correspondía un seguro de veinte pesetas diarias. El Seguro operaba sobre

salarios mínimos marcados en 1956 y no sobre las ciento y pico de pesetas cobradas por los trabajadores de aquella provincia en la actualidad. Por otra parte —dijo el Ministro— no nos preocupa la libertad de precios siempre que el Estado haga uso de las reservas de divisas e importe para hacer trabajar los precios. Esto lo piden tanto los representantes sociales como los económicos".

El señor Gómez Molleda se levantó para afirmar que el aumento de la productividad ha sido conseguida mediante la voluntad de colaboración de los trabajadores, quienes ahora esperan que les proporcione aumento de salarios, pues por ahora van por debajo de la productividad a lo que dijo el señor López Rodó que lo suscribía totalmente.

ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA

¿Cómo se ha hecho el Plan de Desarrollo sin contar con el sector social?, preguntó el señor De las Penas. Esta carencia de base social del Plan le restará calor popular y le faltará la inspiración de abajo arriba. Replicó el señor López Rodó que el Plan no estará redactado hasta junio o julio del año próximo, y que ha sido reiteradamente requerida la Organización Sindical para cooperar en las tareas de las Comisiones. "Además —dijo— no he querido decir que hasta 1968 no se haga nada sino que se irá a una gradual elevación del nivel de vida de los españoles con carácter inmediato".

Cerró el acto el Ministro Secretario General del Movimiento, quien agradeció al señor López Rodó haber acudido a la Casa Sindical.

Señaló Solís que el Plan de Desarrollo tendrá una finalidad social y creará nuevos puestos de trabajo para terminar con la sangría de la emigración. De ahí que se haya dicho que el Plan Marshall actual de los países europeos es España, ya que nosotros marchan fuera los cientos de millones que se han invertido en especializar a nuestros trabajadores. A este respecto recordó que existen 101.000 trabajadores españoles en Alemania, mientras que en la época de Hitler solamente había 6.000.

Mostró la preocupación de la Organización Sindical porque pueda aprovecharse el Plan de Desarrollo para estatificar muchos de los resortes que pertenece a la iniciativa privada, al hombre en suma, y prometió crear dentro de la Casa Sindical unas Comisiones que actúen en íntimo contacto con las del Plan con el fin de hacerlo popular y humano.

Terminó recordando que gracias a la Organización Sindical, que cooperará y vigilará el desarrollo del Plan, se ha conseguido una auténtica colaboración entre los empresarios y los trabajadores.

"Los trabajadores quieren Empresas prósperas, pues saben que solamente así podrán gozar de unos salarios altos, y las Empresas quieren ponerse en línea competitiva con el Mercado Común, pues saben que si no es así, si no consiguen productividad y salarios europeos, la mano de obra se irá a otros países donde se les atiende y se les pague mejor".

Curso de enseñanzas por correspondencia y radio

El 9 de diciembre se iniciarán las audiciones agrícolas a través de los micrófonos de Radio Juventud

Que se sucederán todos los domingos desde las 13 a las 13,20

Prosigue el desarrollo de la fase inicial del curso de enseñanzas por correspondencia y radio. Durante el mes actual se habrán iniciado las clases para adultos en la mayoría de las escuelas nacionales donde existen grupos de alumnos inscriptos y en algunas localidades se está viendo la forma de organizarlas con la colaboración de personas capacitadas para esta misión.

La mayor parte de los grupos han recibido ya las primeras lecciones y en breves días quedará ultimada la distribución de las mismas.

En los numerosos grupos ya formados en toda la provincia continúan produciéndose altas de nuevos alumnos y continuamos recibiendo ofrecimiento de colaboración que sinceramente agradecemos.

ENSEÑANZAS POR RADIO

El próximo domingo día 9 de diciembre, se iniciarán por Radio Juventud las audiciones radiofónicas que se sucederán todos los domingos desde las 13 a 13,20 de la tarde. La Emisora del Instituto Laboral de Noya se ha ofrecido para colaborar en esta forma de divulgación y enseñanza, y esperamos que también en este aspecto surgirán muy pronto otras estimables colaboraciones.

Se encarece que estas audiciones sean escuchadas por los distintos grupos de alumnos en forma colectiva. Comprenderán cuatro espacios principales: boletín informativo, un tema agrícola, ganadero, forestal, etc., según los requiera cada momento y en armonía con el desarrollo del programa, consultorio y concurso de aplicación en el que podrán participar todos los alumnos y grupos. Se establecerá un baremo de puntuación y una serie de variados premios.

Todos los domingos, pues, de una a una y veinte de la tarde, a la escuela de Radio Juventud de La Coruña. Las emisoras que se vayan asociando comunicarán día y hora de sus respectivas audiciones dedicadas al campo.

PRIMEROS FOLLETOS DISTRIBUIDOS

Los primeros folletos distribuidos a los alumnos son los siguientes: "El Estiércol", "Instrucciones para el empleo de los abonos", "Praderas Naturales", "Praderas Artificiales", "Técnica del Ensilaje en Galicia", "Esterilidad del Ganado Vacuno" y "Programa de Expansión Agraria". Están en prensa las lecciones relativas a "Biología Vegetal" y en los primeros días de diciembre se distribuirán los folletos correspondientes a "Suelos y Abonos".

IMPORTANTES COLABORACIONES

Ya informamos de los ofrecimientos de colaboración por parte de prestigiosas firmas industriales y comerciales, así como de otras diversas entidades. Sin perjuicio de destacar en estas páginas cada una de ellas, queremos referirnos de momento a la de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" cuya aportación es extraordinaria: edición de las lecciones sobre suelos y abonado, subvención para visitas al complejo industrial de Puentes de García Rodríguez incluyendo la comida para los alumnos, 5.000 bolsas-muestra gratuitas y con instrucciones para el empleo del nitrato-cálcico y una magnífica colección de documentales para la Cátedra Ambulante que pronto iniciará su actuación.

La "Sociedad Comercial del Nitrato de Chile", nos anuncia igualmente el envío de diversas hojas divulgadoras, bolsas-muestra gratuitas y determinado número de ejemplares de la "Pequeña Guía del Agricultor".

La "Sociedad Anónima Cros" nos comunica que estudia con sumo interés la forma de colaboración y nos anuncia la inmediata visita de uno de sus técnicos.

La "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo" ha tomado el acuerdo de concedernos una importante ayuda para la edición de folletos y posiblemente se hará extensiva a premios para los alumnos y maestros colaboradores, etc.

Pero los ofrecimientos, aun cuando no se hayan concretado definitivamente, son muy numerosos, lo que demuestra como ha interesado el anuncio del curso de enseñanzas para campesinos. Pero ya irán teniendo ocasión nuestros lectores de estimar y valorar todas estas colaboraciones para las cuales reservaremos espacio en estas páginas. Para todos, nuestro agradecimiento.

OFRECIMIENTO DE CASTAÑOS RESISTENTES

El ingeniero-director de la Estación de Fitopatología Agrícola, don Pedro Urquijo Landaluce, pone a nuestra disposición algunos centenares de castaños resistentes para su distribución gratuita entre los alumnos de nuestro curso. La distribución de estos árboles irá acompañada de una hoja divulgadora sobre el procedimiento seguido en su obtención, características de cada variedad, normas para su plantación y cuidados, etc. He aquí otra colaboración que destacamos y agradecemos. El castaño indígena está desapareciendo por efecto de la enfermedad de la "tinta" y en los nuevos castaños resistentes radica la única esperanza de restauración de esta especie valiosísima tanto por su fruto como por su madera. No habrá para todos, pero si unos cuantos árboles para cada grupo de alumnos.

Como su precio está al alcance de todos, los agricultores deben apresurarse a solicitar los que deseen para luego no quedarse sin ellos.

Programa de enseñanzas sobre ganadería

GANADO VACUNO

TEMA 1.º—Cuidados de la vaca durante el parto. Cuidados y crianza de terneros. Alimentación complementaria y destete.

TEMA 2.º—Recria de novillas lecheras y sementales reproductores.

TEMA 3.º—Selección del ganado vacuno lechero. Conformación. Producción de leche y riqueza grasa. Control lechero. Ficha genealógica.

TEMA 4.º—Cuidado de las vacas lecheras. Alojamiento. Limpieza.

TEMA 5.º—Reproducción. Monta natural e inseminación artificial.

TEMA 6.º—Alimentación de la vaca lechera. Piensos concentrados y forrajes. Cálculo de raciones. Pastoreo.

TEMA 7.º—Ordeño a mano y a máquina. Enfermedades y trastornos de la ubre.

TEMA 8.º—Manipulación de la leche. Conservación. Higiene. Comercialización.

TEMA 9.º—Industrias lácteas. Fabricación de mantequilla. Fabricación de quesos. Otras industrias derivadas de la leche.

TEMA 10.º—La producción de carne. Como finalidad primordial o como subproducto de la explotación de leche. Ceba de becerros. Cruce industrial.

TEMA 11.º—La ganadería provincial. Razas de vacuno aconsejable, según los casos. La raza rubia gallega: sus características favorables y desfavorables. Las grandes razas lecheras.

TEMA 12.º—Esterilidad y aborto en las hembras domésticas.

TEMA 13.º—Enfermedades infecciosas y esporádicas del ganado vacuno. Su prevención, remedios de urgencia y curación.

GANADO PORCINO

TEMA 1.º—Importancia del ganado porcino. Abastecimiento domiciliario y de la industria.

TEMA 2.º—Razas nacionales y extranjeras explotadas en la provincia. Características. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 3.º—Cria y mejora del ganado porcino: Cerdos de cría. Cerdos reproductores. Lechones.

TEMA 4.º—Comercialización. Albergues de ganado porcino e higiene.

TEMA 5.º—Enfermedades del cerdo: Avitaminosis. Descalcificación.

TEMA 6.º—Enfermedades parasitarias.

TEMA 7.º—Enfermedades rojas. Referencia a la PP. africana.

AVICULTURA

TEMA 1.º—Importancia de la avicultura. Principales razas explotadas en la provincia. Características. Ventajas e inconvenientes. Selección.

TEMA 2.º—Incubación natural. Sus distintos aspectos. Incubación artificial.

TEMA 3.º—Alojamiento e higiene.

TEMA 4.º—Alimentación. Pollitos, broilers. Ponedoras.

TEMA 5.º—Comercialización de huevos y carne.

TEMA 6.º—Enfermedades de las aves: parasitosis.

TEMA 7.º—Enfermedades infecciosas.

TEMA 8.º—Enfermedades carenciales.

TEMA 9.º—Explotación de un gallinero.

"NOCIONES DE CUNICULTURA"

TEMA 1.º—Instalación del conejar. Población, identificación, sistemas de cría, Colonias.

TEMA 2.º—Sistema celular. Material de construcción. Higiene. Emplazamiento. Accesorios y utensilios del conejar.

TEMA 3.º—Alimentación de los conejos. Normas de racionamiento.

TEMA 4.º—Reproducción de los conejos. Diferentes cuidados. Los fracasos en cunicultura. Consanguinidad. Enfermedades contagiosas. Coccidiosis. Mixomatosis.

TEMA 5.º—Razas de conejos para carne.

TEMA 6.º—Conejos de peletería.

TEMA 7.º—El conejo de Angola.

(Continuará)

La supresión de los Arbitrios Municipales

La supresión de los arbitrios municipales sobre usos y consumos, incluida en el proyecto de ley enviado por el Gobierno a las Cortes es un paso más en la política impositiva que tiende (contra lo que algún colega parece pensar) a reducir los impuestos indirectos, que son los que verdaderamente permiten convertir el presupuesto en instrumento de justo reparto de las cargas y de redistribución de la renta nacional.

Aunque el volumen de la desgravación propuesta, 3.470 millones de pesetas no es excesivo, su repercusión debe ser importante. En primer lugar, porque, como ha dicho el ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, gravitan de manera muy sensible sobre los sectores económicamente débiles. Unas 120 pesetas por persona y año no es mucho, pero para familias modestas, el gravamen conjunto de 600 pesetas que, como término medio, puede resultar, es excesivamente oneroso y no guarda proporción con la contribución que a las haciendas municipales hacen sectores o personas de ingresos más elevados.

Pero no se limita a este objetivo, ya de por sí importante, en especial desde el punto de vista social, sino que busca una acción de mucha más trascendencia: la de contribuir a clarificar el mecanismo de los precios de los artículos alimenticios, evitando que, con la excusa de los arbitrios municipales se pretendan enmascarar encarecimientos artificiales de artículos de primera necesidad. Cada vez que se denuncian las diferencias exorbitantes que existen entre los productos en el campo y su valor en los mostradores, se sacan a relucir los arbitrios y tasas municipales, como justificación y explicación. Ahora no podrá hacerse, ya que cada estación, desde el productor al detallista, tendrá que aguantar su vela.

No esperamos milagros en cuanto a la repercusión en los precios actuales de la desgravación propuesta. Su volumen, lo repetimos, es moderado, y la disminución del kilo de carne o de la docena de huevos no puede ser muy grande. Pero TIENE QUE SER ALGUNO. Subrayamos la frase, porque ya estamos acostumbrados a ver que medidas desgravatorias, tomadas frecuentemente con claro sacrificio del Estado en beneficio de los consumidores, no se han reflejado luego en los precios, o han sido rápidamente absorbidas. Resultaría indignante, aunque no nuevo, que los 3.470 millones de pesetas que el Estado va a descargar de los consumos, se quedaran en los cajones de los detallistas o en las carteras de los intermediarios.

Como uno de los objetivos de la nueva ley es impedir el enmascaramiento de las elevaciones de precios, creemos que, al adoptarse, la Comisaría de Abastecimientos y la Dirección General de Comercio Interior contraen el grave compromiso de tomar las medidas adecuadas para que la supresión de los arbitrios produzca el efecto buscado. En otro caso, no merecería la pena haberse ocupado de ello.

(De "Pueblo".)

AGRICULTOR

Acude pronto a la citación del Agente Censal

Tu demora ocasionaría perjuicios a los demás y retrasos en la marcha del Censo

Tú eres el más interesado en que el Censo se haga pronto y bien, porque los mayores beneficios serán para tí

TRACTOR DAVID BROWN



"990 IMPLMATIC" — 52 HP — 210.000 ptas.
 "880 IMPLMATIC" — 42,5 HP — 189.000 ptas.
 "850 IMPLMATIC" — 35 HP — 175.000 ptas.

"850 Implematic" -- 35 HP — 185.000 ptas. (anchuras mínimas 1,22)



Amplios y bien provistos almacenes de REPUESTOS LEGITIMOS

Todo esto le ofrece su DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Finanzauto, S.A.

COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

O EN SUS AGENTES DE:

ORENSE: Don Manuel Pérez. — Avenida de La Habana, 47-

SANTIAGO: Don Francisco Galán Aradas. — Gómez Ulla, 7.

EL FERROL: Don Carlos Castelos Martínez. — Avenida del Generalísimo, 8.

CARBALLO: Don Gregorio Ch. — Campo de la Feria.

BETANZOS: Don Francisco Asensi.

LA TABLILLA: Don Manuel Calviño Fraga

MELLID: Don Andrés Rodríguez.

CAMBRE: Don José Castelo

Opinan los Lectores

¿Cuál es el verdadero precio de la leche?

El sueldo que publicamos en el número de octubre, ha motivado que algunos lectores nos envíen sus personales opiniones en relación con el verdadero precio de la leche, que publicaremos por riguroso orden de recepción. Cada lector que se interese por el tema, puede remitirnos su opinión expuesta, como máximo, en cuartilla y media a un espacio.

Una simple puntualización: lo que interesa es determinar "el verdadero precio de coste"; o sea, ¿cuál es el justo precio al productor? A ello conduce el concurso convocado por la Central Lechera.

OTRA DIVAGACION SOBRE EL TEMA

¿Cuál es su verdadero precio de coste? Se preguntaba un articulista en estas columnas en el último número. Y como nosotros nos formulamos la misma interrogación la repetimos fundándonos en antecedentes tomados de la realidad. Podríamos citar nombres pero los reservamos hasta que puedan pedirsenos.

Es una aldea no distante de La Coruña más de 21 kilómetros, se cobraba el litro de leche en 1961 a siete pesetas el litro, por una paisanita dueña de una sola vaca.

En el mismo año por una lechería establecida en la capital —con servicio a domicilio por motocarro y consiguiente personal— se suministraba a 5,75 el litro.

En el verano de 1962, y la aludida aldea, la dueña de más de dos vacas, a cargo de servidores, y con distribuidores, el precio que fijaba, y se la aceptaba, era el de 6 pesetas el litro.

Y se abrió al público la Central Lechera y ha venido percibiendo 6,20 pesetas litro de leche pasteurizada, con garantía de pureza e higiene, en botella aséptica, y con todos los gastos consiguientes de instalación, personal técnico y obrero, circulación de camiones propios.

Pues bien, en el paraje campesino a que nos referimos se está cobrando el litro de leche por los dueños de vacas, ya 8 pesetas!

Nos decía un humilde consumidor que él no podía soportar ese coste y ha renunciado a tomar leche para él, su esposa e hijo, éste en pleno desarrollo. Se resigna a desayunarse con "el caldiño" como sustitutivo del producto lácteo cuyo precio no es compatible —240 pesetas al mes de treinta días— con los beneficios de este trabajador del campo que ya piensa cómo no? en emigrar.

¿Cuál es, pues, el precio de coste de la leche?, nos preguntamos. Industrializado su suministro con gastos de obtención, preparación, reparto, personal adecuado, se proporciona un tipo de pago muy razonable: 186 pesetas en treinta días.

Al margen de la averiguación del coste de adquisición al productor, ¿por qué se consiente que ésta, sin más gasto que el de la suela de zapatos o zuecos para llevar la leche ordeñada en su estable a un ganado vacuno no reconocido, sin garantía de buena medida, ni limpieza de recipiente, extija y perciba 8 pesetas por litro?

Sería menester una adecuada inspección. Generalmente este tráfico no se realiza en los mercados, y si sólo de casa a casa, pero si se lleva un censo del ganado, y se controlan las vacas y

Cambio de vacas holandesas por vacas gallegas

El plan de mejora ganadera dentro del "Plan Coruña", va a establecer el cambio de vacas holandesas por vacas gallegas con objeto de mejorar nuestra cabaña especialmente en relación con la producción lechera. Se exigirá como requisito a los propietarios interesados en este cambio que tengan pastizales suficientes y establecidos en buenas condiciones. Esta operación está prevista para ser realizada en la primavera próxima.

cuadras, y se esclarea a dónde va el contenido de sus ubres, el descubrimiento del agio excesivo y opresor de los económicamente débiles sería fácil y ejemplar.

Es inexplicable que subsista la figura rústica del comerciante prevalido de la impunidad para lograr un margen poco menos que usurario de ganancia. ¿Cuánto le cuesta la materia prima? ¿No la adultera e impurifica? Ni analistas, ni avales de integridad compositiva del producto directamente recibido por dedos sucios en el ordeño.

Todo esto, primitivo y semi clandestino, se efectúa en la plenitud de existencia de una organización garantizada del suministro —no negocio al libre arbitrio— de un artículo de primera necesidad, una necesidad para pobres y ricos, y muy especialmente para niños, enfermos y ancianos.

FERNANDO HERCE Y VALES



No hay peor sordo...

JUNTAS PARROQUIALES.—De la encuesta realizada como consecuencia de los "Rasguños" del mes de junio, resulta que algunas de estas juntas funcionan satisfactoriamente (¿se acuerdan amigos de Maniños?) Para las de este grupo, nuestra felicitación.

Otras, la mayoría, desde su constitución, llevan una vida en precario. Estas necesitan ser reorganizadas o cuando menos unas cuantas inyecciones de vitaminas.

Finalmente, en algunas parroquias, están totalmente inéditas. "Si en mi parroquia existe tal junta, debió formarse y debe actuar en el más riguroso de los secretos", dicen algunos de nuestros comunicantes, para añadir seguidamente: "... y creemos que esas juntas podrían ser muy eficaces y realizar una gran labor". En estos casos, se impone una reorganización inmediata.

Porque lo cierto es que esas juntas parroquiales tienen encomendadas unas funciones muy interesantes. De que funcionen o no, depende un 80 por 100 de la eficacia de las Hermandades. ¡Oh, si contáramos en toda la provincia con unas juntas parroquiales activas, entusiastas y valientes! Desearnos sinceramente que vengan pegando fuerte, empujando de abajo a arriba, obligándonos a todos a estar alerta y andar listos... ¿Que es lo que se busca, señor!

CREDITO AGRICOLA.—Las Secciones de Crédito de las Hermandades y las Cajas Rurales Cooperativas, deberían estar ya constituidas en todas partes. Y todavía no ocurre así, desgraciadamente.

Pero, además, donde ya funcionan, el número de socios es muy limitado. Vamos a poner un ejemplo: si queremos reparar un tejado con mil goteras ¿de qué nos valdría tapar cincuenta o cieno cincuenta solamente? No, no, hay que taparlas todas.

De la misma manera, aun cuando con solamente cinco socios puede constituir una Sección de Crédito agrícola, no debemos conformarnos hasta que se agrupen en ella todos los agricultores, pobres y ricos, del término municipal. Y si la ley exige un mínimo de quince socios para constituir una Cooperativa de Crédito (Caja Rural), lo ideal es que formen en ella todos los labradores de la parroquia. ¿Entendido?

Claro que asociarse o no para este fin es voluntario y esto nos sugiere otra pregunta: ¿por qué los gallegos no nos aprovechamos en mayor medida de estos beneficios? Si tuviéramos el espíritu de asociación de otras regiones españolas...

MEJORAS DE INTERES LOCAL.—Suponemos que ya no habrá un solo labrador gallego —y menos coruñés— que ignore a estas alturas los auxilios técnicos y económicos que concede el Instituto Nacional de Colonización para múltiples mejoras. De todas formas, como el ejemplo es el mejor predicador, recomendamos al lector que lea en este mismo número una larga lista de ayudas concedidas últimamente.

Bien, pues también nos vemos obligados a insistir una vez más, porque son pocos los que se acogen a estas

La Central Lechera Cooperativa Coruñesa, atracción y eje del turismo regional

Nunca habiáramos creído que la Central Lechera coruñesa, Cooperativa por excelencia al servicio de la ganadería coruñesa, obra singular de la Unión Territorial, había de convertirse tan pronto en punto de atracción de todos los buenos gallegos.

Nuestra ciudad tiene un slogan que reza así "La Coruña, ciudad en la que nadie es forastero". De ahora en adelante tendrá otro: "La Central Lechera Cooperativa, centro irresistible de atracción y buen gusto".

El "aparato externo" de la Central es feo, la verdad; que nos perdonen los de la Territorial. Todo el gusto lo han querido reservar para su interior. Naves espaciales, maquinaria bellísima, dentro de esa belleza sui generis que presta la mecánica. Fases de pasteurización curiosísimas y espectaculares, oficinas espaciales, mucha luz, mucho cristal, mucha limpieza, muy buen gusto. Les perdonamos lo externo, aunque no eran incompati-

bles. Les sugerimos una reforma en su día.

Pues bien, para justificar que es evidentemente punto de atracción, vamos a citar las visitas de que hemos tomado nota en el mes de noviembre.

La de más categoría fue la visita de una comisión del Ministerio de Agricultura de Portugal. Fue también la del Ayuntamiento en pleno de la ciudad coruñesa. Las de los médicos de nuestra ciudad, las del Colegio Farmacéutico y del Colegio de Veterinarios, la de nuestros hermanos de la casa Nestlé, y de la casa Coca Cola, Directores de los Bancos Pastor e Hispano-Americano, jerarquías del Consejo Provincial del Movimiento.

Las visitas son tan numerosas que hubo necesidad de nombrar personal para acompañarles en su papel de ciceroni. En colectividad recordamos en estos días los siguientes:

- Cooperativa de Vimianzo.
- Cursillistas Cooperativos de Orense.
- Cooperativa de Castro.
- Cursillistas Cooperativos de Lugo.
- Cooperativa de Castro (segundo autocar).
- Colegio Luis Vives de Puentedeume (140 alumnos).
- Cursillistas de Extensión Agrícola de Padrón.
- Cursillistas de Extensión Agrícola de Carballino.
- Cursillistas de Extensión Agrícola de La Estrada.
- Cursillistas de Extensión Agrícola de Negreira.
- Cursillistas de Extensión Agrícola de Silleda.
- Cursillistas de Extensión Agrícola de Betanzos.
- Cooperativa de Castro (Taboada).
- Cooperativa de Castro (Hombre y Cabañas).

Se anuncia para estos días la de los maestros de la provincia que van a reunirse en nuestra ciudad. Y seguirán llegando personas. Y todos, sin excepción, ingerirán con gran fruición leche LEYMA a voice, helada.

Todos se salen haciendo lenguas. A todos se les recibe con gran cariño. A algunas de estas visitas concurre parte de la Junta Rectora y a su frente el Presidente, señor Marques de Figueroa.

La Central Lechera ha triunfado. Más de lo que se suponían los propios productores que en número cada vez menor le regatean leche, o los establecimientos que todavía resisten los embates del progreso, de la higiene y de las vitaminas...

ayudas, ¿por qué?... Un breve recorrido por cualquier comarca de la provincia es suficiente para comprobar lo ruino y antihigiénico de muchos establos, la falta de estercoleros y silos, la posibilidad de establecer infinidad de pequeños regadíos, etc., etc.

Lo de siempre, amigos, somos pobres y cuidadinos hasta para pedir, incluso para tomar lo que nos ofrecen y meten por los ojos... Ya sabemos que las cosas hay que pensarlas mucho, que hay que pisar firme, que la desconfianza, como la "brétana", siempre la tendremos entre nosotros, pero ¡caray! ya podría ser menos, ¿no te parece lector amigo?

LEGALIZACION DE REGADIOS.—En el número anterior publicamos íntegramente un Decreto del Ministerio de Obras Públicas estableciendo el sistema a seguir para la legalización de los pequeños regadíos ya existentes y para la solicitud de nuevos aprovechamientos de aguas públicas con el mismo fin.

Esta disposición es la consecuencia de las gestiones realizadas por la Organización Sindical como claramente se dice en el preámbulo. Fueron las Hermandades, las Cámaras y la Junta Nacional de Hermandades las que plantearon el problema y ahora sólo falta que los usuarios de aguas públicas para regadíos se aprovechen de esa simplificación en los trámites.

Se autoriza la instalación de dos fábricas de destilación de mieras en Galicia

UNA EN LA CORUÑA Y OTRA EN PONTEVEDRA

Capacidad de producción: de 4 a 6 mil toneladas por campaña

Por Orden del Ministerio de Agricultura y como consecuencia de lo dispuesto sobre la resignación de los pinares gallegos, se convoca un concurso para autorizar el establecimiento de dos fábricas de destilación de las mieras procedentes de las labores de re-

signación, una en la provincia de La Coruña y otra en la de Pontevedra.

En las Bases del concurso se fija para cada fábrica una capacidad mínima de 4.000 toneladas de miera en cada campaña de 200 días, con posibilidad de ampliación hasta 6.000 toneladas por campaña.

Reunión de Presidentes de Cámaras en Madrid

El día 9 del actual, se reunieron en Madrid, bajo el de la Hermandad Nacional, los presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de todas las provincias españolas.

Entre los asuntos estudiados figuran la petición de un régimen especial para los préstamos agrícolas, la necesidad del abaratamiento del precio de los tractores cuya importación debe desgravarse y reorganizarse la producción de los de fabricación nacional, funcionamiento de la Mutualidad Nacional Agraria, etc.

En esta reunión se tomó el acuerdo de agradecer al Caudillo la creación de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

La nueva Granja Agrícola

En terrenos próximos a la localidad de Guisamo se está construyendo la nueva Granja Agrícola que llevará anejo un centro de experimentación dentro de las realizaciones programadas por el "Plan Coruña".

Este nuevo Centro Experimental Agrario tendrá también carácter educativo, pues dispondrá de aulas donde se darán clases a los capataces y labradores en general.

EL "NITRAMON CALCICO" por presentarse en forma granulada, es muy fácil de distribuir a mano o con máquina

BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS
PRADOS
PRADERAS
SEMILLAS
BAKINS

Industrias agrarias sujetas a autorización administrativa

Por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de octubre se dispone que las industrias a las que no son de aplicación las normas de libertad de instalación, ampliación, mejora y traslado, es decir, que continúan sujetas a la previa autorización administrativa, son las siguientes:

- De obtención de fibras de seda y textiles.
- De secado y fermentación de tabaco.
- De higienización, conservación y esterilización de la leche.
- De carnicería de ganado equino.
- De elaboración de cecina de carne de équidos.
- De resinación de los pinares gallegos.
- De molinos maquileros, en tanto no se regulen expresamente.

Noticiero de Concentración Parcelaria

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA.—Ha sido declarada de Utilidad Pública la concentración parcelaria en la zona de Las Eiras, término municipal de San Amaro (Orense).

ADJUDICACION DE OBRAS.—Han sido adjudicadas las obras para la construcción de una red de caminos secundarios en la zona de Tapia y Oca (La Coruña) por un presupuesto de 881.653 pesetas.

ANUNCIO DE SUBASTA.—Se anuncian subastas para la construcción de caminos secundarios en San Cosme de Antes (Mazaricos), con un presupuesto de 1.476.735 pesetas.

APROBACION DE OBRAS.—Ha sido aprobada la construcción de caminos en las zonas de Santa Eulalia de Logrosa, Santa María de Ons y San Lorenzo de Agrón y de captación de agua en esta última zona (La Coruña).

Hermanidad Nacional La Raza Bovina Gallega Rubia

La vieja aspiración de una Hermandad Nacional del Campo, empieza a ser realidad. Decimos "empieza a ser" porque hasta el momento se reduce a un brevísimo decreto y a los nombramientos de los primeros mandos a los que desde estas columnas damos la bienvenida, deseándoles pleno acierto en su gestión y haciéndoles presente el ofrecimiento de nuestra incondicional colaboración. Ahora falta toda la legislación y reglamentación complementaria que seguramente no se hará esperar.

Seguimos en la misma línea de nuestro editorial de diciembre de 1945 y pedimos para la Hermandad Nacional que acaba de ser reconocida, sin perjuicio de la unidad y disciplina sindical, la máxima responsabilidad conjugada con la máxima autonomía funcional y autenticidad representativa. Si como se dice en el decreto "ha de ser un órgano nacional que, recogiendo las representaciones provinciales y locales, coordine la defensa de intereses y sirva de cauce para elevar al Estado las legítimas aspiraciones de este sector, siendo su genuino órgano de expresión a este nivel", su fuerza y vitalidad ha de recibirlas precisamente de su auténtica naturaleza representativa que esperamos quede aún más fortalecida con la anunciada reforma del procedimiento electoral y la prevista evolución de las actuales estructuras sindicales.

Para ser "cauce exclusivo" ha de canalizar no solamente todos los intereses específicos del campo, sino también sus naturales formas de expresión, perfeccionando las estructuras del sindicalismo agrario en extensión y en profundidad para sobre esta básica plataforma asentarse

firmeramente la poderosa Hermandad Nacional que todos deseamos.

Esperamos que de verdad y no sólo en la letra "represente y coordine, con carácter exclusivo, los intereses agrarios" reforzando la unidad sindical y acabando con tantas interferencias, acotaciones y confusionismos que en estos últimos años han venido dificultando cuando no enfrentándose abiertamente a la acción del sindicalismo agrario.

Confiamos que con la creación de la Hermandad Nacional se abrirá una nueva etapa que culmine todos los objetivos y de al campo una organización y una representación fuerte en su estructura, radicalmente integradora y poderosa y ágil en sus medios de acción.

No cerraremos este comentario sin reconocer la meritoria labor realizada por la Junta Nacional de Hermandades que ahora desaparece y patentizar a cuantos desempeñaron su secretaría general --Aparicio, Marcos Chacón, Carrilero y Poveda Murcia-- nuestro reconocimiento y afecto. Les correspondió una tarea que a su intrínseca dificultad unía una manifiesta pobreza de recursos y medios de todo orden, pero que ellos suplieron y superaron con notable acierto.

Saludamos con esperanza a la nueva etapa que se inicia y ofrece plena de posibilidades. La organización sindical agraria española acaba de recibir de manos de Franco el espaldarazo definitivo con la creación del órgano nacional reconocido como corporación de derecho público y con plena personalidad jurídica. Acierto en su estructuración y proyección futura es lo que deseamos a los señores Allende García-Baxter e Iglesias Selgas.

Los toros mejorados que en 1913 --hace medio siglo-- daban un peso vivo de 603 kilos, actualmente registran un peso medio de 1.077 kilos. El progreso de esta raza puede comprobarse que es excelente.

Recientes enseñanzas de su mejora por selección



En el Concurso Nacional de Ganados Selectos, celebrado en Madrid, con motivo de la V Feria del Campo, dentro

del éxito espectacular con que ha tenido efecto, pocas agrupaciones habrán aportado al referido certamen, mayor número de enseñanzas para técnicos y ganaderos, que las que se apreciaron en el lote de reses de la "Raza Bovina Gallega Rubia" que la presentaron en él, y que merecen ser divulgadas.

La colectividad bovina del Noroeste de España, que en Galicia se hallaba a últimos del siglo pasado, constituida por tipos heterogéneos en variación desordenada, sin fijeza de caracteres, dentro de sus aptitudes mixtas, de trabajo, carne y leche, constituyó motivo de preocupación, por las corporaciones oficiales y particulares, iniciándose su mejora con el empleo de reproductores importados, de las razas más renombradas de Inglaterra, Suiza, Holanda, Francia y Portugal.

Como las importaciones fueron de unos pocos ejemplares, en su mayoría machos, iniciándose la mejora con el empleo de los reproductores en las paradas, los productos mestizos conseguidos en los cruzamientos con las vacas indígenas, dieron origen a nuevas agrupaciones heterogéneas, que aumentaron el desorden ya existente en la colectividad racial.

Practicado un estudio serio por los centros técnicos y entidades agropecuarias de la región, después de la celebración de congresos, asambleas, concursos de ganados, campañas de prensa muy aleccionadoras, etc., etc., triunfó la opinión de emprender la mejora del ganado bovino, por la selección del tipo más corriente, denominado rubio (texto según los labradores), celebrando concursos de dicho ganado, como sistema preferido.

El primer Concurso de ganado bovino rubio, se llevó a cabo en Lugo, en 1906, al que siguieron buen número de ellos en las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo.

Intervinieron en su organización, la Escuela Superior de Veterinaria de Santiago, la Granja Agrícola Regional de La Coruña, la Misión Biológica de Galicia, las Cámaras Agrícolas y Pecuarias, los Servicios Agronómicos, las Juntas de Ganaderos, las Inspecciones de Higiene y Sanidad Pecuarias, las Corporaciones provinciales, municipales, Sindicatos agrícolas, etc., etc.

La apreciación de las reses, practicada a ojo al principio, por los jurados, no satisfacía a los propietarios de

las reses presentadas y no dejaba referencias de sus progresos a las entidades organizadoras.

Por la Diputación provincial de Guipúzcoa, se dió a conocer el método de mediciones y puntos, preconizado en Suiza, por el Dr. Lytin, Catedrático de Veterinaria de la Escuela de Baden Baden, que además de emplearse en Guipúzcoa, se implantó en Galicia, con verdadero éxito y permitió reunir centenares de fichas de las medidas zométricas obtenidas de las reses bovinas calificadas en los concursos.

La Asociación General de Ganaderos del Reino, que patrocinaba todos los concursos de la nación, en 1913, celebró el III Concurso Nacional de Ganados y a él concurrieron por primera vez, las reses bovinas de Galicia del tipo rubio, buen número de ellas seleccionadas y premiadas en los concursos de la región y varios de tipo común.

En la Memoria del referido Concurso, en el que se realizó un estudio de las agrupaciones bovinas indígenas, figura en el Capítulo dedicado a la descripción de los caracteres de la "Raza Bovina Gallega" el cuadro siguiente:

Las medidas de los grupos presentados son, en la subraza de la Costa y Valles fértiles del interior, para los toros mejorados, alzada a la cruz, 134 centímetros; longitud del tronco, 159 centímetros; perímetro torácico, 193 centímetros, y el peso vivo, 603 kilogramos. Para las vacas comunes, la alzada a la cruz, es de 128 centímetros; la longitud del tronco, 147 centímetros; el perímetro torácico, 175 centímetros y el peso vivo, 444 kilogramos.

En la subraza de la montaña, las medidas para los toros mejorados, son: alzada a la cruz, 119 centímetros; longitud del tronco 137 centímetros; perímetro torácico, 166 centímetros y el peso vivo, 359 kilogramos. En las vacas comunes, la alzada a la cruz, 113 centímetros y la longitud del tronco 135 centímetros; el perímetro torácico, 164 centímetros y el peso vivo, 115 kilogramos.

Y se añade, "en ambas subrazas se observa que existe, como en todos los bovinos, un gran dimorfismo sexual y que éste es más acentuado comparando reses mejoradas, con las de tipo común".

Por JUAN ROF CODINA (Continuará)

¡AGRICULTORES!

...los mejores tractores del mundo ...los precios más económicos del mercado ...al alcance de su mano

Un tractor seguro y económico

EBRO

44 HP.

pesetas 165.000.

el nuevo modelo

SUPER EBRO

con motor DIESEL de 52 HP. control automático de la profundidad de labor y otros perfeccionamientos, por sólo ptas. 185.000 *

FORDSON de IMPORTACION

"DEXTA" y el "NARROW"

STANDARD: Para toda clase de trabajos agrícolas. Económico y de fácil manejo. Precio fábrica Barcelona: 167.000 Ptas.

(Estrecho): con vía de 1,32 m., extensible para todo tipo de cultivos. Precio fábrica Barcelona: 176.000 ptas.

equipados con motor Diesel de 32 HP. y el nuevo sistema hidráulico con control automático de profundidad de labor.

FORDSON de IMPORTACION

SUPER MAJORA

Siete veces en ocho años campeón del mundo de arada

- Sistema hidráulico con control automático de profundidad de labor.
- Motor Diesel de 52 HP.
- Frenos de discos
- Blocaje del diferencial

215.000 ptas.

precios en fábrica

... con el mejor servicio y la mejor gama de aperos

RANSOMES-EBRO

concesión para Galicia:

★ **AUTO-AVION**

de Andrés Conde Vázquez

Feijóo, 1

LA CORUÑA

- Cursillos gratuitos de capacitación para tractoristas.
- Coche-Taller de servicio a domicilio.
- Completo surtido de piezas de repuesto.
- Granja-Escuela, Ganado selecto, Abonos, Semillas, Piensos compuestos.

Grandes facilidades de pago

...en nuestra casa, entrará Vd. como un cliente

...y saldrá como un amigo.

Castaños resistentes a la tinta

Como en años anteriores, la Estación de Fitopatología Agrícola de La Coruña reparará plantas de castaños resistentes, a los agricultores que lo deseen. Hasta la fecha el mayor número de pedidos ha sido de fuera de Galicia, incluso de provincias tan alejadas como Huelva y Gerona.

Por ello conviene que se difunda más por Galicia la existencia de estos castaños, que por su carácter de divulgación se venden al precio de 10 pesetas, para que esta región vuelva a tener los frondosos sotos de castaños que le han dado fama.

En Suiza llegan a dar tal importancia a la belleza del paisaje, que en el cantón del Tesino efectúan repoblaciones de castaño, dando más importancia a este aspecto que a su misma

producción, con ser tan importante. Los castaños híbridos que se suministran son, unos más indicados para la producción de madera y otros para fruto, siendo estos de tal precocidad que empiezan a producir castañas en sus primeros años. Aun los de madera pueden ser injertados de las variedades selectas de fruto que se desee.

Los pedidos pueden hacerse directamente por los agricultores, o a través de las Hermandades de Labradores o Agencias de Extensión Agrícola, a través de las cuales se reciben la mayor parte de los pedidos. En gran parte de Galicia la mejor época de plantación es el mes de diciembre, pero puede hacerse durante todo el invierno, hasta el mes de febrero, aunque en dicho mes ya suelen estar agotadas las existencias.

Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio, Técnico, Jurídico y Social

CUPON NUMERO 138

que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan

J. M., DE LORENZANA (LUGO), CONSULTA SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

CONTESTACION.—A mi juicio se trata de una servidumbre de abrevadero la que ejercitan esos vecinos sobre el manantial en cuestión, pero cuya extinción puede pedirse por cuanto dado el tiempo que vienen haciendo uso de estas aguas, no han llegado a adquirir el derecho a su mantenimiento; pero naturalmente para privarles de tal uso, si voluntariamente no se avienen a dejarlo, deberán ustedes presentar demanda de acción negatoria de servidumbre de abrevadero (mejor dicho el propietario) y desde luego la reclamación prosperará sin duda alguna.

J. M. V. C., DE MUGIA, CONSULTA SOBRE VALIDEZ DE CONTRATO

CONTESTACION.—Podría ser suficiente el documento privado, ante testigos, siempre que se presente a la oficina liquidadora de derechos reales; pero el día de mañana, le aconsejo que otorgue escritura pública en donde queden consignadas las obligaciones y derechos de los otorgantes, uniendo un plano o croquis que fije la situación actual de las cosas y demás circunstancias que con el tiempo se van olvidando y convenga tener en cuenta en su día.

J. L. F., DE MERA (FERROL), CONSULTA SOBRE VARIAS CUESTIONES ARRENDATICIAS

CONTESTACION.—1.ª No tiene derecho a participar en la venta de los pinos talados y que se hallaban en el monte que usted llevaba en arrendamiento. Puede el propietario repoblar sin su permiso, siempre y cuando, naturalmente, usted pueda utilizar el monte conforme al destino pactado con el arrendamiento.

2.ª No pueden privarle del agua que viene aprovechando para el riego de ese prado que lleva en arrendamiento, y aunque sea el propietario quien trate de suprimirle esa agua puede usted interponer contra el mismo un interdicto de recobrar la posición de dicha agua, si la vino disfrutando por más de un año. Pero si hubiese dudas sobre el alcance de este derecho, lo aconsejable es que plantee usted un procedimiento ordinario declarativo, demandando al arrendador propietario. Convendría que utilizase usted la intervención de la Hermandad para que viese de arreglar este asunto amistosamente.

3.ª Para determinar si procede el aumento de renta, era necesario saber si el arriendo era anterior al año 1942. Siendo así procede un aumento del 50 por ciento de la renta, en virtud de la Ley de 1954; sin perjuicio de la facultad revisoria que corresponde al propietario teniendo en cuenta la clase y extensión de las fincas arrendadas y la cuantía de la renta que se viene abonando por usted.

J. L. H., DE S. P. DE F. (ORTIGUEIRA), CONSULTA SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

CONTESTACION.—Por todas las razones que usted indica es evidente que adquirió usted el derecho al aprovechamiento de tales aguas torrenciales y deyecciones líquidas que vino poseyendo en virtud del disfrute que ejercita desde tiempo inmemorial por lo que ostenta usted un título civil derivado de tal posesión superior a veinte años. En consecuencia no pueden despojarle a usted del uso de tales aguas, ni perturbarle en su ejercicio en la forma que lo hacen. Tiene usted, por tanto, perfectísimo derecho a impedir que se hagan esos hoyos, por cuanto no solamente adquirió usted por prescripción las citadas aguas y residuos, sino la forma de usarlas a través de tales cauces en las mismas condiciones de siempre. Su defensa puede llevarse a cabo mediante el ejercicio de acciones interdictales si no ha transcurrido un año desde que intentaron perturbarle su uso normal, o bien en juicio ordinario, a su elección, aconsejándole sobre todo la solución amistosa de este asunto, en el seno de la Hermandad.

J. M. R., DE SAN ADRIAN DE VEIGA, CONSULTA SOBRE TASAS MUNICIPALES

CONTESTACION.—Al ser notificado, tanto del número de cabezas de ganado de su propiedad, como de las cuotas asignadas por el Municipio, por el pastoreo de aquellas en monte catalogado por esa Corporación, debe usted recurrir al igual que los demás vecinos afectados, teniendo en cuenta la posible condición de ese monte, no propio del Municipio aunque esté catalogado, indicando además, esas otras razones económicas que usted cita en su carta. Pero es conveniente que actúen todos los vecinos unidos elevando sus quejas por conducto de la Hermandad respectiva, para que ponga en conocimiento de quien proceda, esas dificultades que usted denuncia.

Justicia y Derecho

Por JOSE MANUEL LLANO FLORES, Abogado y Jefe de los Servicios Jurídicos de la CNS.

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS.—ESTAS ENTIDADES PUEDEN UTILIZAR LA VIA ADMINISTRATIVA DE APREMIO CONTRA SUS AFILIADOS PARA LA COBRANZA DE TALES CUOTAS IMPAGADAS.—LOS JEFES DE DICHAS HERMANDADES TIENEN FACULTADES PARA DICTAR PROVIDENCIAS DE APREMIO CON INDEPENDENCIA DE LA ORGANIZACION RECAUDATORIA DE LA HACIENDA PUBLICA.—LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ES INCOMPETENTE PARA DECIDIR SOBRE LA LEGALIDAD DE TALES EXACCIONES.

Un interesante recurso contencioso-administrativo se planteó ante la Sala correspondiente de esta Audiencia Territorial de La Coruña, en virtud de demanda interpuesta por un labrador encuadrado en una Hermandad Sindical contra el acto de gestión recaudatoria efectuado por un Recaudador de la zona correspondiente para la cobranza por la vía de apremio de unas cuotas sindicales de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de F. del V. de O., alegando que dicho recaudador actuó ilegalmente por hacerlo como funcionamiento del Estado, y porque no hay ningún impuesto del Estado, Provincia o Municipio que se denomine "Hermandad".

La Sala desestimó tal reclamación en sentencia de fecha 27 de abril de 1961, de la que fue Ponente el ltimo. señor Magistrado-Presidente de la misma, don Fernando Roldán Martínez, estableciendo unos criterios doctrinales que a nuestro juicio deben contribuir a que definitivamente desaparezcan las dudas que todavía existen en el ánimo de muchos labradores respecto a la obligatoriedad de contribuir con el pago de estas cuotas, al sostenimiento de su respectiva Hermandad Sindical, para que ésta haga posible la prestación de los inevitables servicios en beneficio de los mismos labradores.

Entre las Entidades autorizadas para utilizar la vía administrativa de apremio con independencia de la Organización Recaudatoria de la Hacienda Pública se encuentran las Hermandades Sindicales por disposición del artículo 169 de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 23 de marzo de 1945; y a su vez el Reglamento de 23 de febrero de 1906 autoriza a los Presidentes de tales Comunidades a ejecutar los adeudos utilizando el procedimiento de apremio contra los deudos a la Hacienda Pública, y en el mismo sentido la Real Orden de 4 de julio que autoriza a las mismas Entidades para utilizar la vía de apremio en el caso de negativa o retraso en el pago de los gastos repartidos para adelantar las cargas de Guardería Rural; y toda esta legislación es aplicable a tenor de los artículos 169 y 170 de la repetida Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945; facultándose en el artículo 106 que la declaración de apremio tiene que ser dictada por el Jefe de la Hermandad sin que precise remitirla a la Tesorería de Hacienda, pudiendo designar su Agente Ejecutivo con independencia de los nombrados por la Hacienda Pública, aunque pueda coincidir la persona en ambos casos, como ocurrió en el asunto que comentamos.

Rechaza el Tribunal, como no puede ser menos, el examen del derecho de las Hermandades al cobro de tales cuotas, por no ser objeto de materia administrativa, sino social, y tratarse por lo tanto de cuestiones que no corresponden a la jurisdicción contencioso-administrativa.

El mejor abono para las PRADERAS y tierras ACIDAS y pobres en CAL son:

ESCORIAS THOMAS

MAGNIFICO ABONO FOSFO-CALCICO

Aportan un 80 % de elementos útiles a las plantas y a los animales

Envíe hoy mismo este cupón indicando lo que a Vd. le interesa



Servicios Agronómicos de Escorias Thomas
Alonso Cano, 16 — Teléfono 2547125 — Madrid (3)

Deseo de forma gratuita y sin compromiso:

- ♦ Me envíen documentación sobre Escorias Thomas.
- ♦ Tomar muestras de tierra para analizar.
- ♦ Pasen a visitarme.

NOMBRE
DIRECCION

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LAERADORES Y GANADEROS DE LA CORUNA.

Así es la fábrica de abonos nitrogenados de PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

SU PRODUCCION DIARIA ES DE 325 A 350 TONELADAS DE "NITRAMON-CALCICO" Y CINCO DE AZUFRE

EL NITRAMON-CALCICO ESTA PERFECTAMENTE ADAPTADO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS SUELOS DE GALICIA

La Empresa Nacional "Calvo Sotelo", con sus fábricas de fertilizantes nitrogenados, contribuye al desarrollo de la agricultura gallega y de la economía nacional



Almacén del producto terminado, ensacado y carga del abono en camiones. Este almacén tiene una capacidad para 20.000 toneladas

La base de la fabricación del fertilizante producido por la Empresa Nacional "Calvo Sotelo", en la Factoría de Puentes de García Rodríguez (La Coruña), y conocido comercialmente como "NITRAMON CALCICO", la constituye la obtención de amoníaco por síntesis de sus dos elementos: hidrógeno y nitrógeno. Aquel, por gasificación del lignito pulverizado y sucesivas depuraciones hasta prepararlo para la correspondiente reacción; y el nitrógeno, extraído del aire.

Se ha adoptado el gasógeno alemán Koppers-Tolzek, especialmente indicado para trabajar con polvo de carbón en forma turbulenta y a temperaturas elevadas, consiguiéndose, de esta forma, que la cantidad de inquemado sea muy pequeña, y por tanto, el rendimiento en gas elevado.

La marcha de dicha fabricación, en líneas generales, es la siguiente:

El lignito, procedente de la mina propiedad de la Empresa Calvo Sotelo, se vacía en un silo de 4.500 Tm. de capacidad, de donde por medio de cintas transportadoras pasa a las secciones de trituración, secado y mollienda.

Preparado el lignito en polvo con un grado de humedad del 10 por 100 se conduce a unas tolvas para su gasificación, en tres gasógenos, de marcha continua, con aportación de oxígeno —recibido de la instalación de fraccionamiento de aire líquido— y aportación de vapor de agua por la humedad, convirtiéndose el carbono en una mezcla gaseosa de hidrógeno y óxido de carbono.

Esta producción de gas bruto alcanza los 300.000 metros cúbicos diarios, a base de un consumo de lignito pulverizado de 270 Tm.

La purificación de este gas comienza por la desulfuración en dos fases sucesivas. Una, de carácter húmedo, lavando los gases con carbonato potásico, y la siguiente, de tipo seco, agotando el azufre por absorción con un óxido de hierro.

El azufre obtenido es de 5 Tm. al día. El gas desulfurado, con objeto de alcanzar el máximo rendimiento en hidrógeno, se somete a la conversión, para transformar el óxido de carbono mediante vapor de agua en anhídrido carbónico e hidrógeno.

Con la descarbonatación se elimina este anhídrido carbónico, pasando el gas a la instalación de fraccionamiento

y lavado con hidrógeno líquido para separar todas las impurezas.

El gas comprimido a 570 Kg/cm² pasa por dos tubos de síntesis, que contienen un catalizador específico, y en donde se produce el amoníaco anhidro líquido (90 Tm. diarias).

La mitad de este producto se destina a la fabricación de ácido nítrico (170 Tm. al día) que, al reaccionar con la otra mitad no transformada, origina el nitrato amónico, con su concentración del 35 por 100.

Para utilizarlo con fines agrícolas es preciso diluirlo en caliza pulverizada y granulado. El nitrato amónico-cálcico así obtenido queda con un 20,5 por 100 de nitrógeno (10,25 por 100 en estado nítrico y 10,25 por 100 en amoniacal).

Asimismo y por exigencias de índole práctica, se viene fabricando este fertilizante con una mayor riqueza de ni-

trógeno (26 por 100), dividido, por mitades en forma nítrica y amoniacal.

La producción diaria de este abono es de 325 a 350 Tm. que se recogen en un silo con capacidad para 20.000 Tm. acondicionado para mantener en su interior una atmósfera seca, teniendo en cuenta la higroscopicidad del nitrato amónico.

Este producto a granel es ensacado mecánicamente en envases impermeabilizados y tipo válvula de 50 a 100 kilogramos (en papel y yute).

Con ello, ha quedado extractado el proceso de fabricación de esta moderna industria de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo", en Puentes de García Rodríguez, verdadero orgullo patrio por su concepción y desarrollo, ya que puede parangonarse con las mejores de Europa en su género.

Almacenes del S. N. del Trigo

Durante el próximo mes de diciembre este S. N. T. mantendrá abiertos al público sus almacenes en los siguientes días:

ALMACEN DE BETANZOS.—Todos los días del mes excepto los días 3, 5, 10 y festivos.

Sub-almacén de LA CORUÑA.—Día 3.

Sub-almacén de MELLID.—Día 10.

Sub-almacén de JUBIA.—Día 5.

ALMACEN DE CARBALLO.—Todos los días del mes excepto los días 7, 14 y festivos.

Sub-almacén de SANTIAGO.—Día 14.

Sub-almacén de ORDENES.—Día 7.

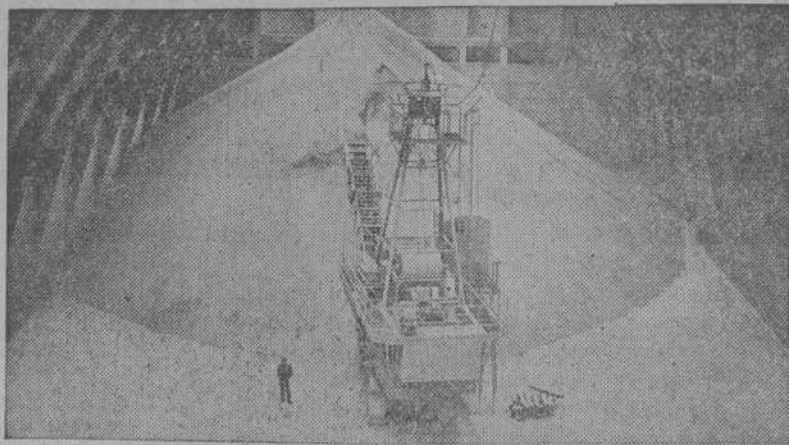
Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los agricultores que hayan de entregar o retirar productos de los mismos.

La Coruña 20 de noviembre de 1962.

EL JEFE PROVINCIAL

OBSERVA LA MAYOR HIGIENE EN EL ORDENO DE LA LECHE. LA HIGIENE TE DARA UN DINERO QUE AHORA PIERDES

Influencia del "Nitramón Cálcico" en el campo gallego y recomendaciones para su empleo



Interior del almacén de "nitramon-calcico" a granel, antes de ser envasado

El funcionamiento progresivo en Puentes de García Rodríguez de la Fábrica de Abonos al producir nitrato amónico cálcico ("NITRAMON CALCICO", es su denominación comercial), viene suponiendo para Galicia, en especial para su agricultura, un cúmulo tan notable de beneficios que difícilmente se podía prever en fechas anteriores.

Es bien conocido el efecto tan sorprendente que los abonos nitrogenados producen en la mayoría de las plantas cultivadas y los agricultores gallegos se han dado perfecta cuenta de las posibilidades que ofrecen, como lo demuestra el hecho del reciente consumo que de tales abonos viene registrándose en estos últimos años.

La Empresa Nacional "Calvo Sotelo", consciente de todos estos problemas, al poner en marcha la Fábrica del fertilizante mencionado, no solamente ha hecho frente a una necesidad que palpablemente se dejaba sentir en el campo de Galicia, sino que ha creado una fuente de riqueza que, saliendo del ámbito regional, bien puede ser calificada de alto interés para la economía nacional.

El producto elaborado, NITRATO AMONICO-CALCICO, está por añadidura maravillosamente adaptado a las características intrínsecas de los suelos de esta región. Por su carácter neutro --a diferencia de otros fertilizantes nitrogenados, como el sulfato amónico-- no acidifica las tierras ni las empobrece en cal, detalle muy a tener en cuenta en Galicia cuyos terrenos están con falta de ese elemento.

Por otro lado, su contenido en nitrógeno (20,5 por 100 y 26 por 100), ofrece la particularidad de encontrarse la mitad en forma nítrica (rápidamente asimilable por las plantas) y la otra mitad, en forma amoniacal, que es retenida algo más por el terreno, quedando a disposición de los cultivos durante cierto tiempo.

Por ello, este fertilizante está alcanzando entre nuestros agricultores tal estimación, que lo vienen considerando como indispensable para el cultivo de sus fincas. No obstante, por tratarse de un producto en cuyo empleo no se hallan muy familiarizados, se dan algunos consejos relativos al uso del "Nitrato Amónico-Cálcico":

PRIMERO.--Para que el "NITRAMON CALCICO" surta en los cultivos los beneficiosos efectos comprobados, es necesario que el terreno haya sido previamente abonado con

fertilizantes fosfóricos y potásicos. También se requiere sea encañado el suelo, con un contenido adecuado y suficiente en materia orgánica (aportación de estiércol, restos de cosechas, etc).

SEGUNDO.--Las dosis de abonado deben ser consideradas como aproximadas. Las necesidades de los distintos cultivos pueden variar dentro de una comarca, aun entre parajes y parcelas de una misma explotación.

TERCERO.--Para fijar las necesidades en NITRAMON CALCICO no ha de considerarse la aportación que se hizo al cultivo anterior. Los efectos de este abono son inmediatos, a corto plazo y no suelen perdurar en cultivos sucesivos. No ocurre así con el fósforo y la potasa.

CUARTO.--No debe abonarse en épocas de sequía prolongada, cuando el terreno se encuentra resco y casi desprovisto de humedad.

QUINTO.--La mayor o menor aportación de "NITRAMON CALCICO" dependerá de la situación particular de cada terreno. Cuando se han conservado bien los estiércoles, mediante el empleo de paja abundante u otro material absorbente o la totalidad de la orina del ganado. O en aquellos cultivos que siguen inmediatamente a la roturación de un alfalar, de un campo de trébol o de una pradera mixta de tréboles y gramíneas y en general, en los terrenos en los que permanece el ganado durante algún tiempo, se ven enriquecidos por las deyecciones de los animales; en todos estos casos, por ser especialmente ricos en nitrógeno, es aconsejable una prudencial rebaja de fertilización.

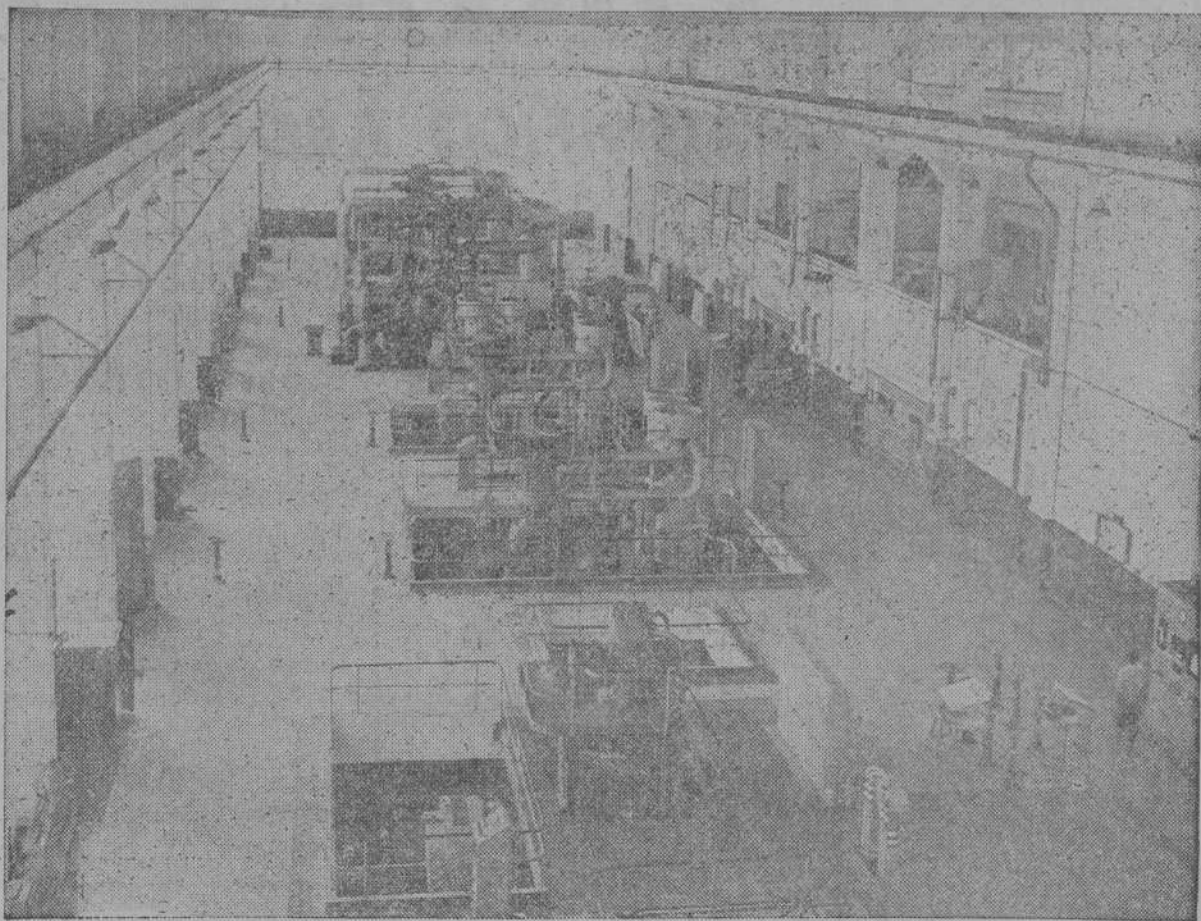
SEXTO.--Por el contrario, el escaso crecimiento de la vegetación, la falta de frondosidad, su color verde amarillento, son síntomas de deficiencia del suelo en nitrógeno.

Asimismo el continuo cultivo en una misma parcela de trigo, maíz, patatas y otras plantas, con exclusión de las leguminosas y praderas de carácter temporal, determina un agudo empobrecimiento del terreno.

En ambas situaciones, deben hacerse fuertes aplicaciones de nitrato amónico-cálcico.

Finalmente, se ha de advertir que de todos los capitales invertidos en una empresa agropecuaria, los destinados a la adquisición de fertilizantes, se caracterizan por los grandes y espectaculares beneficios que proporcionan y en corto plazo de tiempo.

No debe, pues, el agricultor escatimar su generosa aplicación de "NITRAMON CALCICO" a los cultivos.



Sala de compresores frigoríficos, de nitrógeno, de gas e hipercompresores de amoníaco